

ACTA N.º 83 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE PORTAVOCES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2017

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día veintiséis de junio de dos mil diecisiete, se reunió la Junta de Portavoces del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D.ª María Dolores Gorostiaga Saiz y con asistencia de las Ilmas. Sras. D.ª María Rosa Valdés Huidobro (Vicepresidenta primera) y D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez (Vicepresidenta segunda), e Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Carrancio Dulanto (Secretario segundo), y de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Albalá Bolado, en sustitución del Ilmo. Sr. D. Eduardo Van den Eynde Ceruti (Popular) y D. Pedro José Hernando García (Regionalista), y de la Ilma. Sra. D.ª Silvia Abascal Diego (Socialista).

En representación del Gobierno asiste el Excmo. Sr. D. José María Mazón Ramos, Consejero de Obras Públicas y Vivienda.

La Junta de Portavoces es asistida por el Letrado Secretario General, D. Ángel L. Sanz Pérez.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO 1.- MOCIÓN N.º 63, SUBSIGUIENTE A LA INTERPELACIÓN N.º 113, RELATIVA A PREVISIÓN DE REQUERIR AL AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES PARA QUE SE REVISE EL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN Y SE ADAPTE A LA LEY DEL SUELO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/4200-0063]

La Junta de Portavoces toma conocimiento del escrito y de la Resolución de calificación efectuada por la Presidencia con fecha 20 de junio de 2017, publicada en el BOPCA n.º 260, del día 21 de junio siguiente, de conformidad con el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007).

PUNTO 2.- SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL NÚMEROS 9L/5100-0258, 9L/5100-0259 Y 9L/5100-0260, INCLUIDAS EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PLENO CONVOCADO PARA EL 26.06.2017, FORMULADA POR EL GOBIERNO.

La Junta de Portavoces toma conocimiento de la solicitud de aplazamiento de las preguntas números 9L/5100-0258, 9L/5100-0259 y 9L/5100-0260, incluidas en el orden del día del Pleno convocado para el 26 de junio de 2017, formulada por el Gobierno.

PUNTO 3.- SOLICITUD DE CELEBRACIÓN DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA COMISIÓN DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL DURANTE EL MES DE JULIO EN RELACIÓN CON LA

CELEBRACIÓN DE COMPARENCIAS RELATIVAS A LA PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 2/2001, DE 25 DE JUNIO, DE ORDENACIÓN TERRITORIAL Y RÉGIMEN URBANÍSTICO DEL SUELO DE CANTABRIA, PARA LA REGULACIÓN DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS TRANSITORIAS A APROBAR EN SUPUESTOS DE ANULACIÓN DE PLANES GENERALES DE ORDENACIÓN URBANA, 9L/2000-0008, FORMULADA POR SIETE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/7015-0005]

El Secretario segundo muestra su parecer favorable a la celebración de las comparencias solicitadas en el mes de julio.

La Sra. Abascal Diego, por su parte, señala su parecer contrario a la celebración en el mes de julio de las comparencias solicitadas, ya que el procedimiento de referencia ha sufrido una demora imputable solo al Grupo Parlamentario proponente, por lo cual es inconveniente reunirse fuera del periodo ordinario de sesiones.

El Sr. Hernando García reitera los argumentos expuestos por la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista indicando, además, que la demora de más de cuarenta días en la tramitación de la proposición de ley de referencia demuestra una falta de interés real en el asunto.

El Sr. Albalá Bolado defiende la tramitación de las dieciséis comparencias solicitadas durante el mes de julio, para evitar la acumulación de trabajo parlamentario.

PUNTO 4.- SOLICITUD DE EMISIÓN DE VOTO POR PROCEDIMIENTO TELEMÁTICO CON COMPROBACIÓN PERSONAL. [9L/8104-0035]

A la vista del escrito de referencia, presentado por el Ilmo. Sr. D. Eduardo Van den Eynde Ceruti, del Grupo Parlamentario Popular, así como de la documentación aportada por el mismo, y de conformidad con el artículo 2.1 del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de 15 de junio de 2012 (BOPCA n.º 144, de 18.06.2012), que desarrolla el artículo 88.2 del Reglamento de la Cámara, la Junta de Portavoces muestra su parecer favorable a la autorización del ejercicio del voto mediante procedimiento telemático con comprobación personal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario segundo, con el visto bueno de la Excm. Sra. Presidenta.

V.º B.º  
LA PRESIDENTA,